

ACTA DE REINICIO			
CONTRATO NO. 096 DE 2026		FECHA DEL CONTRATO: 11/05/2026	
CLASE DE CONTRATO			
Contrato de Obra	☒	Convenio/contrato Interadministrativo	☐
Contrato de Consultoría	☐	Contrato de Suministro	☐
Contrato de Prestación de Servicios	☐	Orden de Prestación de Servicios	☐
Contrato de Compraventa	☐	Contrato de Arrendamiento/ comodato	☐
Convenio de Asociación	☐	Otro: ¿Cuál?	☐
OBJETO CONTRACTUAL			
REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD, EFICIENCIA OPERATIVA Y CALIDAD DEL SERVICIO, MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE POTABILIZACIÓN			
CONTRATISTA			
NOMBRE: CONSULTORA Y PROVEEDORA MEROBEL LTDA NIT: 830.031.269-7 R/L: YANET RODRIGUEZ BELTRÁN C.C 20.586.402 expedida en Gachetá, Cundinamarca			
VALOR			
Valor del contrato: CUARENTA Y UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/C (41,865,200)			
PLAZO			
Plazo inicial establecido en el acta de inicio: El plazo de ejecución del contrato será de QUINCE (15) DÍAS. El término contará a partir de la suscripción del acta de inicio. Fecha de Inicio: Quince (15) de mayo de 2026 Fecha de terminación: Veintinueve (29) de mayo de 2026. Plazo de la de la suspensión 01: Quince (15) días Fecha de inicio de la suspensión 01: Veintiocho (28) de mayo de 2026 Fecha de reinicio del contrato: Once (11) de junio de 2026 Fecha de terminación definitiva: Doce (12) de junio de 2026 Plazo de la prórroga 01 a la suspensión 01: Veintidós (22) días Fecha de inicio de la prórroga 01 a la suspensión 01: Once (11) de junio de 2026 Fecha de reinicio: tres (03) de julio de 2026 Fecha de terminación definitiva: cuatro (04) de julio de 2026			
JUSTIFICACION DEL REINCIO			
Mediante la Suspensión No. 1, el contratista solicitó la suspensión temporal de la ejecución del contrato por un término de veintiocho (28) días calendario, fundamentando su petición en las condiciones climáticas adversas presentadas durante el mes de mayo, las cuales se caracterizaron por un incremento significativo de las precipitaciones y ocasionaron condiciones que impedían el desarrollo normal y seguro de las actividades de obra. Posteriormente, y debido a que persistieron las circunstancias que dieron origen a la suspensión, el contratista presentó solicitud de Prórroga No. 1 de la suspensión por un término adicional de veintidós (22) días calendario, argumentando que las condiciones climáticas continuaban afectando la ejecución			

de las actividades previstas en el contrato.

Las solicitudes de suspensión y de prórroga de la suspensión fueron analizadas y avaladas por la supervisión del contrato, al verificarse que las intensas lluvias generaron condiciones técnicas, operativas y de seguridad desfavorables para la adecuada ejecución de las obras, haciendo imposible su desarrollo conforme a las especificaciones técnicas y garantizando la protección del personal, de los equipos y de la infraestructura objeto de intervención.

En consecuencia, una vez verificado el mejoramiento de las condiciones climáticas y operativas que motivaron la suspensión, el supervisor del contrato y el contratista acordaron el reinicio de la ejecución contractual a partir del día 03 de julio de 2026, con el propósito de continuar con el desarrollo de las actividades conforme al cronograma ajustado, garantizando el cumplimiento del objeto contractual, las obligaciones pactadas y los principios de eficiencia, calidad y oportunidad que rigen la ejecución del contrato.

SUPERVISOR /A Y/O INTERVENTOR / A

SUPERVISOR

Nombre: Dra CAROL SOULANYE TORRES CASTRO
Dependencia: Jefe Oficina de Servicios Públicos

N/A

FIRMA DEL SUPERVISOR

Nombre: Dra CAROL SOULANYE TORRES CASTRO
Dependencia: Jefe Oficina de Servicios Públicos



FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE: CONSULTORA Y PROVEEDORA MEROBEL LTDA
NIT: 830.031.269-7
R/L: YANET RODRIGUEZ BELTRÁN
C.C 20.586.402 expedida en Gachetá, Cundinamarca